

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19531** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 888/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0212161, por auto de fecha 13/03/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MING ACTIVOS, S.L., con n.º de identificación B84190008, y domiciliado en Hermosilla, n.º 18, C.P.: 28001 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, calle Fernando el Católico, 17-6.ºdcha, 28015 Madrid. Dirección de correo electrónico para tal comunicación: concursal@audiase.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 13 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019284-1